



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA "ISAAC ARRIAGA" EN SUS 43 AÑOS
CONSEJO TÉCNICO**



Clave: COA-I/2020-2021

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICION ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días, **27, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2020 dos mil veinte**, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 en las Instalaciones de la Escuela Preparatoria "Isaac Arriaga", ubicadas en el número 355 de la Avenida Manuel Villalongín, Colonia Manuel Villalongín, de esta ciudad.
- B. La materia o el área académica del concurso será: la que se muestran en la tabla adjunta.
- C. La plaza concursable es:

Una plaza de AYUDANTE DE DOCENCIA "C" MEDIO TIEMPO, con un total de 20 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$2,626.23 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 23/100 M.N.) más conceptos correspondientes. La plaza por cubrirse es de forma Interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas cubriendo los horarios y vigencia que se indican en la siguiente tabla:

Categoría	Área Académica	Jornada Laboral	Vigencia
Ayudante de Docencia "C" Medio Tiempo	Secretaria Académica	20 horas Lunes a viernes de 11:00 a 15:00 h.	A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 7 de febrero de 2021

[Firma]
Escuela Preparatoria "Isaac Arriaga"

DIRECCIÓN

U.M.S.N.H.
09/11/20
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA "ISAAC ARRIAGA" EN SUS 43 AÑOS
CONSEJO TÉCNICO



Clave: COA-I/2020-2021

D. Requisitos generales para los aspirantes:

Ayudante de Docencia "C" Medio Tiempo

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del plan de estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el lunes 25 de noviembre del 2020 dos mil veinte.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en los mismos lugares en que se fijó la convocatoria.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de



DIRECCIÓN





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA "ISAAC ARRIAGA" EN SUS 43 AÑOS
CONSEJO TÉCNICO



Clave: COA-I/2020-2021

valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen

I. Las pruebas por aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el **martes 26 de noviembre de 2020** en horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas en la oficina de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Isaac Arriaga" ubicada en la Av. Manuel Villalongín # 355, colonia Manuel Villalongín de esta ciudad capital.

K. El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de este, y publicará los resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el **martes 3 de diciembre del 2020 dos mil veinte**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición "Isaac Arriaga" podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.





**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA "ISAAC ARRIAGA" EN SUS 43 AÑOS
CONSEJO TÉCNICO**

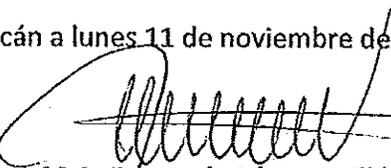


Clave: COA-I/2020-2021

siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

- M. Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les comunicará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el titular de la dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la legislación universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a lunes 11 de noviembre del 2020 dos mil veinte


M.A. Fernando López Guillén
Presidente del H. Consejo Técnico



c.c.p. Dr. Raúl Cárdenas Navarro. Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
ME. En MF. Silvia Hernández Capi. Secretaria Administrativa de la UMSNH. Para su conocimiento.
Dr. Jorge Luis Ávila Rojas. Secretario General del SPUM. Mismo fin
QFB Manuel Calderón Ramírez. Secretario Seccional del SPUM. Mismo fin

